



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

2o. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 76-03-14 Y 76-41-40, EXT. 222

CIUDAD UNIVERSITARIA

64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

INSPECCION DEL EQUIPO IMPORTADO.-

En este renglón se efectuó la inspección física de equipos y materiales de importación adquiridos por diversas Dependencias Universitarias, en colaboración con el Almacén General y el Departamento de Importaciones.

CAPTURACION DEL INVENTARIO.-

A través del Centro Electrónico de Cálculo se realizó la captura en el sistema computarizado, de 37 Dependencias Universitarias, obteniéndose los listados del Inventario de cada una de ellas.

Asimismo, se efectuó la revisión de la documentación de Ventas, en la Librería Universitaria, para determinar existencias, incluyendo Inventario físico en la Librería del Centro y la del Estadio Universitario, estando actualmente en proceso de valuación dicho inventario. También se implementaron algunos aspectos de control interno.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

2o. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 76-03-14 Y 76-41-40, EXT. 222

CIUDAD UNIVERSITARIA

64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

Por otra parte, se llevó a cabo la supervisión de dos subastas realizadas por el Centro de Producción Agropecuaria que depende de la Vice-Rectoría de esta Universidad.

Todo lo anterior es un resumen de las actividades desarrolladas por este Departamento, con el objetivo de llevar a efecto la revisión y vigilancia de los Recursos financieros, humanos y materiales de esta Universidad.

A t e n t a m e n t e

" ALERE FLAMMAM VERITATIS "

Cd. Universitaria de N.L. a 17 de Agosto de 1987.

EL AUDITOR GENERAL

C.P. RODOLFO PALOMO QUIROGA.

RPQ/maa.





Por otra parte, se llevó a cabo la supervisión de los subsectores  
 realizadas por el Centro de Producción Agropecuaria que dependen  
 de la Vice-Rectoría de esta Universidad.

En el aspecto de la supervisión de los subsectores de la  
 todo lo anterior es un resumen de las actividades desarrolladas  
 las por este departamento, con el objeto de llevar a efecto  
 la revisión y vigilancia de los recursos financieros, humanos  
 y materiales de esta Universidad.

CAPITULO III

El primer programa que se elaboró a través de la Dirección  
 fue la de hacer un directorio de la vida académica de la Universidad  
 el nivel de postgrado, en lo particular, se elaboró un directorio  
 académico, su experiencia docente y su experiencia en la investigación.  
 Este directorio está almacenado en la biblioteca de la Universidad  
 para conocer en detalle las actividades que se realizan en el  
 nivel de postgrado.

El segundo programa que se elaboró a través de la Dirección  
 fue la Dirección General de Estudios de Postgrado, con el fin de  
 organizar el nivel de postgrado y proporcionar al personal del nivel  
 de postgrado, su composición y organización, para la realización  
 de este nivel educativo.

La Dirección General de Estudios de Postgrado, tiene la  
 para hacer un estudio general de la vida académica de la  
 Universidad, con el propósito de proporcionar al personal del nivel  
 de postgrado, su composición y organización, para la realización  
 de este nivel educativo.

CAPITULO III

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL  
 EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1971

A partir del informe que se presentó al Consejo Universitario el día  
 de los Postgrados establecidos en la Universidad de Nuevo León, se  
 presentó ante la Comisión de Postgrados de la Universidad de Nuevo León  
 su aprobación. Este plan de estudios se aprobó en la sesión del  
 forma ordenada la Dirección General de Estudios de Postgrado  
 espera de este nivel académico.

- A continuación se enlistan los programas que se elaboraron:
1. Elaboración de un Directorio de la vida académica de la Universidad
  2. Elaboración de un Directorio de la vida académica de la Universidad
  3. La elaboración de un sistema de estudios de postgrado de carácter  
 científica.
  4. Evaluación curricular de los postgrados de la Universidad
  5. Establecimiento de un sistema de estudios de postgrado de carácter  
 científica.
  6. Elaboración de un programa de estudios de postgrado de carácter  
 científica.

El primero de los programas que se elaboró a través de la Dirección  
 fue la de hacer un directorio de la vida académica de la Universidad  
 el nivel de postgrado, en lo particular, se elaboró un directorio  
 académico, su experiencia docente y su experiencia en la investigación.  
 Este directorio está almacenado en la biblioteca de la Universidad  
 para conocer en detalle las actividades que se realizan en el  
 nivel de postgrado.

El segundo programa que se elaboró a través de la Dirección  
 fue la Dirección General de Estudios de Postgrado, con el fin de  
 organizar el nivel de postgrado y proporcionar al personal del nivel  
 de postgrado, su composición y organización, para la realización  
 de este nivel educativo.

La Dirección General de Estudios de Postgrado, tiene la  
 para hacer un estudio general de la vida académica de la  
 Universidad, con el propósito de proporcionar al personal del nivel  
 de postgrado, su composición y organización, para la realización  
 de este nivel educativo.

U.A.N.L.





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

TORRE DE LA RECTORIA PISO 7 CIUDAD UNIVERSITARIA

TELEFONO 76-41-40 EXTS. 144 Y 145

MONTERREY, N. L., MEXICO



INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS - DEL 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1986 AL 31 DE AGOSTO DE 1987.

A partir del informe anterior, la Dirección General de Estudios de Postgrado estableció un Plan de Desarrollo de Actividades que presentó ante la Comisión Académica del H. Consejo Universitario para su aprobación. Este plan presenta los programas de actividades que en forma ordenada la Dirección desarrollaría para beneficio de lo que se espera de este nivel académico de nuestra Universidad.

A continuación se señalan los SEIS programas aprobados:

1. Elaboración de un Directorio de Maestros de Postgrado de la UANL.
2. Elaboración de un Directorio de Alumnos de Postgrado de la UANL.
3. La elaboración de un sistema de desarrollo de la investigación científica.
4. Evaluación curricular de los postgrados en la U.A.N.L.
5. Establecimiento de un sistema de comunicación.
6. Elaboración de un programa de apoyo a los doctorados.

El primero de los programas que la Comisión Académica aprobó fué la de hacer un directorio de la planta docente de la Universidad - al nivel de postgrado, en lo particular atendiendo a su curriculum académico, su experiencia docente y campos que cultiva en la investigación. Este directorio está almacenado en un programa de computadora y permitirá conocer en detalle las áreas de riqueza y pobreza académica de nuestro postgrado.

El segundo programa está cumplido a través de la vinculación que la Dirección General de Estudios de Postgrado hizo con el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad y permite conocer el universo del postgrado, su composición y distribución por áreas disciplinares, siendo de gran utilidad para la planeación de acciones académicas de este nivel educativo.

La Dirección General de Estudios de Postgrado tomó la iniciativa para hacer un estudio formal de la investigación que realiza la Universidad, con el propósito de formular un Modelo de Desarrollo de la Investigación de la U.A.N.L., documento que contribuiría a crear el marco jurídico en el cual se configurarían las decisiones políticas, legales, académicas, económicas y reglamentarias para conducir apropiadamente esta función sustantiva de la Universidad.





Para este propósito se nombró una Comisión para la formulación del Modelo de la Investigación de la U.A.N.L. que incluyó al Director General de Estudios de Postgrado, al Director de Planeación Universitaria, a un miembro de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario, a un representante del Comité de Doctorado y a un miembro del Consejo de Estudios de Postgrado.

Esta Comisión se avocó durante 10 meses a un trabajo de conjunto que comenzó con un estudio diagnóstico del estado actual de la investigación de la Universidad, que abordó con atingencia la Dirección de Planeación Universitaria a partir de datos ya existentes en el Departamento de Proyectos Especiales, así como de una encuesta realizada por la misma dependencia. Los resultados fueron cuidadosamente discutidos y a partir de sus recomendaciones se formuló un documento que trata de configurar las estructuras e instancias legales, administrativas y académicas que deberán configurar esta actividad universitaria.

Esta acción determinó que la Dirección General de Estudios de Postgrado convocara la reunión de todos los coordinadores de investigación de las Facultades de la Universidad con el propósito de analizar y discutir este documento. En vista de que parte del organigrama de la investigación recomienda la formación de un Consejo de la Investigación Científica paralelo al Consejo de los Estudios de Postgrado se convocó a los responsables de investigación arriba mencionados, en reuniones quincenales en las cuales se ha estado discutiendo este modelo, así como estructurando las bases de una reglamentación apropiada para esta importante actividad de la Universidad.

La Dirección General de Estudios de Postgrado aceptó la petición de la Comisión Académica de preparar un modelo de Maestría por Investigación complementaria a la ya aprobada por el H. Consejo Universitario en 1985, con el propósito de ofrecer una vía para la formación de investigadores. Este documento ya se preparó y está en manos de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario para su análisis.

La Dirección General de Estudios de Postgrado abordó un programa para la recolección de todas las tesis de maestría y doctorado que se han producido en la Universidad desde que se iniciaron sus actividades en 1963. Los datos principales de cada tesis están grabados en un disco de microcomputación para su consulta permanente.

Este programa permitirá dos proyectos ya definidos anteriormente:

1. Crear una bibliohemeroteca de tesis en una localización de la Biblioteca Central Capilla Alfonsina para su consulta permanente.

2 La publicación de varios volúmenes en que se incluyen los datos que identifican la tesis, así como un resumen del contenido. Esta publicación podrá servir como un mecanismo de publicación de los resultados de la investigación de la Universidad a través de sus graduados.

El cuarto programa de actividades dentro de este plano se refiere a la evaluación curricular de los postgrados. El personal de la Dirección General de Estudios de Postgrado hizo una presentación del programa a seguir ante la Comisión Académica para su aprobación. Dentro de esta programación está fijada la formación de una Comisión Revisora de los distintos programas de especialización, maestría y doctorado que la Universidad aprobó originalmente para contrastarlos con su estado actual y conocer su evolución académica y administrativa, así como en sus logros terminales. Esta comisión estará formada por miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad y un miembro representante de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario.

La Dirección General de Estudios de Postgrado ha abordado el programa 5 referente a la necesidad de la difusión del conocimiento que se genera en la Universidad. La Dirección General ha tenido numerosas reuniones de consultoría tanto con el Departamento de Difusión Cultural de la Universidad como con miembros especialistas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con el objeto de ver la viabilidad, costo y características de los órganos de publicación que la Universidad podría configurar para cumplir con esta trascendental función.

Como inicio de una actividad trascendental de la Dirección General de Estudios de Postgrado en el cumplimiento de esta función, se ha elaborado un Boletín de la Dirección General de Estudios de Postgrado que tiene el propósito de difundir todas las actividades que se desarrollan dentro de nuestra Universidad concernientes a los estudios de postgrado, así como los cursos de actualización de este nivel, conferencias, simposios y otros eventos que desarrollan las Facultades, contando además con una página editorial y una sección de las becas ofrecidas por otras Instituciones y las embajadas adscritas en nuestro país.

Hasta ahora se han editado cinco números, dando esto una idea de la continuidad mensual que se espera seguir teniendo en el futuro.

Respecto al programa 6 que se refiere a la creación de un programa de apoyo a los doctorados, la Dirección General de Estudios de Postgrado presentó ante la Subdirección de Investigación Científica y Su Operación Académica de la Secretaría de Educación Pública, un programa de apoyo a la investigación que conduce al grado doctoral.





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

TORRE DE LA RECTORIA PISO 7 CIUDAD UNIVERSITARIA

TELEFONO 76 41 40 EXTS. 144 Y 145

MONTERREY N. L. MEXICO

4

Este programa fue ampliamente discutido tanto en nuestra Institución como en la Subsecretaría y fue aprobado para su financiamiento compartido entre nuestra Institución y la Secretaría de Educación Pública. De 16 proyectos presentados por las Facultades que tienen programas doctorales, merecieron la aprobación del Comité de Doctorado nueve, los cuales fueron tramitados a través del Departamento de Investigaciones y Proyectos Especiales de nuestra Universidad ante la Secretaría de Educación Pública para la elaboración de los convenios correspondientes y en los términos originalmente propuestos. Este programa se va desarrollando con toda normalidad y seguramente constituirá una de las bases más importantes de fortalecimiento de la estructura doctoral de nuestra Universidad, ya que garantizará la realización y terminación de los proyectos de investigación del nivel doctoral. Este programa se continuará para aquellos proyectos no terminados con este apoyo inicial por parte de ambas institución por un término máximo de 3 años para cada proyecto.

Además de estos programas oficialmente comprometidos con la Comisión Académica para su desarrollo, la Dirección General de Estudios de Postgrado ha continuado con la realización de las actividades normativas, administrativas, promocionales, de asesoramiento y de apoyo al H. Consejo Universitario, a la Rectoría y a las distintas Facultades de la Universidad en sus distintas peticiones.

El Consejo de Estudios de Postgrado ha seguido teniendo sus reuniones mensuales reglamentarias, en las cuales se han seguido revisando proyectos de doctorado, maestría y especializaciones con el objeto de ser tramitados ante el H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Durante este período se han aprobado los siguientes programas de doctorado:

Doctorado en Ciencias con especialidad en Alimentos presentado por la Facultad de Ciencias Biológicas

Doctorado en Ciencias con especialidad en Biología Molecular e Ingeniería Genética presentado por la Facultad de Medicina

También se han aprobado los siguientes programas de maestría

Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica presentado por la Facultad de Ciencias Biológicas.

Maestría en Derecho Público presentado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

1. Crear una bibliohemeroteca de tesis en una localización de la Biblioteca Central Capilla Alfonso para su consulta permanente.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

TORRE DE LA RECTORIA PISO 7 CIUDAD UNIVERSITARIA

TELEFONO 76 - 41 - 40 EXTS. 144 Y 145

MONTERREY, N. L., MEXICO

5

Durante este período se han aprobado los siguientes programas de especialización:

Especialización en Medicina del Trabajo de la Facultad de Medicina.

Especialización en Infectología de la Facultad de Medicina.

Especialización en Nefrología de la Facultad de Medicina.

Especialización en Perinatología de la Facultad de Medicina.

Especialización en Familia de la Facultad de Trabajo Social.

Además se aprobaron las modificaciones a la Maestría en Trabajo Social presentadas por la Facultad de Trabajo Social.

También se aprobó la Especialidad en Nutrición Comunitaria como una nueva especialidad de la Maestría en Salud Pública de la Facultad de Salud Pública.

Todos estos programas se han valorado y aprobado de acuerdo al Modelo de Desarrollo del Postgrado y a la reglamentación del postgrado aprobada por el H. Consejo Universitario y que rigen este nivel de nuestra Universidad.

La Dirección General de Estudios de Postgrado continuó con la responsabilidad otorgada por la Rectoría y la Comisión Académica del H. Consejo Universitario de convocar al Premio de Investigación Científica de la Universidad Autónoma de Nuevo León y encargarse del sistema de evaluación de los trabajos enviados para concurso. Después de finalizar la labor valorativa, la Comisión revisó los resultados de los árbitros participantes, otorgándose 4 premios que correspondieron a los siguientes trabajos:

Area de Ciencias Naturales  
"Genética en reversa: Manipulación in vitro de genes eucarióticos para conocer los mecanismos que regulan su expresión".  
Dr. Hugo Barrera Saldaña  
Facultad de Medicina

Area de Ciencias Sociales  
"Emplazamiento industrial y problema urbano"  
Arq. Jesús Antonio Treviño Cantú  
Facultad de Arquitectura